



## **MINUTA PROYECTO DE CIRCULAR**

### **RELACIONAMIENTO DE LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR CON SUS AFILIADOS IMPARTE INSTRUCCIONES MODIFICA EL TÍTULO V DEL LIBRO V DEL COMPENDIO DE NORMAS QUE REGULAN A LAS C.C.A.F.**

Esta Superintendencia, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 1°, 2° letras a) y b), 3°, 23 y 38° de la Ley N°16.395, los artículos 1°, 3° y 19 de la Ley N°18.833, y luego del proceso de consulta pública respectivo, ha estimado necesario modificar las instrucciones contenidas en el Compendio de Normas que Regulan a las C.C.A.F. con el objeto de regular el relacionamiento de las C.C.A.F. con sus afiliados

En conformidad a lo dispuesto en la letra b) del artículo 2° de la Ley N°16.395, el proyecto de Circular, en forma previa a su aprobación, se somete al proceso de consulta pública, de modo que cualquier persona pueda efectuar observaciones al mismo, las que se recibirán a contar del día 31 de agosto y hasta las 17.00 horas del día 25 de septiembre de 2023, y deberán dirigirse al correo electrónico [normativoibs@suseso.cl](mailto:normativoibs@suseso.cl).

Asimismo, las observaciones que se estime pertinente efectuar deberán enviarse en el formato en Word que se adjunta a la presente Minuta.

